



VISA

**VIAJA CON VISA Y
RECIBE UN 20%
DE REINTEGRO**

solo por viajescredomatic.com

Promoción válida hasta el 15 de febrero de 2017.

APLICAN CONDICIONES Y RESTRICCIONES



CREDOMATIC
Siempre es posible

PROMOCIÓN 20% DE REINTEGRO AL COMPRAR EN VIAJESCREDOMATIC.COM

Reglamento Oficial

La promoción "20% de reintegro con Visa en www.viajescredomatic.com" de BAC | REFORMADOR y Credomatic se registró bajo las siguientes reglas y condiciones.

Por el solo hecho de participar en la promoción, los participantes aceptan todas las reglas de este reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de los organizadores. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones de los organizadores en cualquier asunto relaciona con la promoción.

El otorgamiento de cualquiera de los premios estará condicionado al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por este reglamento. El Organizador se reserva el derecho de anular y/o cancelar las transacciones que directa indirectamente incúmplen las normas y condiciones aquí establecidas.

1. Descripción de la Promoción:

La siguiente promoción consiste en el reintegro del 20% del valor de la compra final realizada en www.viajescredomatic.com con tarjetas de crédito de la marca Visa emitidas por BAC | REFORMADOR y Credomatic. El reintegro máximo es de \$400.00 por tarjeta el cual se verá reflejado en el siguiente estado de cuenta.

La promoción consiste únicamente en compras realizadas al contado, por lo que se excluye compras realizadas con Tasa Cero o Cuotas Credomatic, pagos mixtos como Puntos Credomatic y dinero o Millas Plus y dinero. También se excluyen de la promoción tarjetas que no sean de la marca y banco emisor participante.

2. Vigencia de la Promoción:

La siguiente promoción está vigente desde el 12 de enero hasta el 15 de febrero de 2017.

3. Forma de Participar:

Quien desee participar en esta Promoción deberá, dentro del plazo establecido en el Punto 2. anterior realizar su compra al contado en www.viajescredomatic.com con tarjetas emitidas por BAC | REFORMADOR o Credomatic con marca Visa.

Para obtener la promoción, el participante debe ingresar al sitio web www.viajescredomatic.com y seleccionar los destinos, hoteles o rent a cars de su preferencia y realizar su compra a través de compras al contado. Se excluye Tasa Cero, Cuotas Credomatic y Pagos mixtos como Puntos Credomatic y Dinero o Millas Plus y Dinero.

En caso de cancelación o no utilización de los tiquetes o compras de estadías en hoteles o rentadoras de automóviles, las compras no serán reembolsables.

4. Forma de participación:

Podrán participar en esta promoción todos los clientes con tarjeta de crédito Visa emitida por BAC|REFORMADOR y Credomatic que realicen su compra al contado en www.viajescredomatic.com
Podrán participar en esta Promoción todas las personas físicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- a) Ser mayores de edad
- b) Ser tarjetahabientes de la tarjeta de crédito marca Visa emitida por BAC | REFORMADOR y Credomatic.
- c) Cumplir con todo lo establecido en el presente Reglamento

Como se indicó anteriormente, para participar es requisito que las personas físicas sean mayores de 18 años y que cuenten con un documento de identificación válido y al día. Bajo ninguna circunstancia está permitida la participación de menores de edad.

Asimismo, los interesados en participar deberán tener, al momento de la redención, su tarjeta Visa de BAC|REFORMADOR o Credomatic al día en pagos y activa ante el sistema de Credomatic. También deberán contar en su pasaporte con las visas vigentes que sean necesarias para poder realizar el viaje de su elección.

5. Organizador:

La empresa Credomatic de Guatemala, S.A., es la organizadora de la promoción y única responsable de la misma ante cualquier tercero. Para cualquier aspecto relacionado con esta promoción, se atenderá en el Centro de Atención Telefónica al teléfono: número: 2361-0909. Para mayor información, acceder al sitio en internet www.baccredomatic.com

6. Condiciones Especiales:

El organizador no cubrirá los gastos en que incurra cada participante para hacer efectiva la Promoción ni para el goce y disfrute de la misma. El reintegro máximo será de \$400.00 calculado según el valor total de la compra realizada en www.viajescredomatic.com, el cual se verá reflejado en el siguiente estado de cuenta.

La empresa Viajes Tivoli, S.A. es la empresa responsable de emisión de boletos o reservas en la página de www.viajescredomatic.com.

Las compras realizadas a través de esta Promoción no pueden ser transferidas a otras personas.

Los asientos son limitados y pueden no estar disponibles en todos los vuelos y/o fechas. El organizador no garantiza disponibilidad de espacio, de manera que la compra está sujeta a la disponibilidad de espacio que tengan las aerolíneas. De existir cambios de fecha, deberán ser gestionados a través de Viajes Tivoli, S.A. y el costo del cambio estará sujeto a lo establecido por cada aerolínea, hotel o rentadora de automóviles. Los cambios de fecha en boletos deberán gestionarse llamando al número 2386-4272. Dichos gastos adicionales no están sujetos a los beneficios en esta promoción.

Credomatic de Guatemala, S.A., como organizador de la promoción, y/o Viajes Tivoli, S.A. no se hacen responsables de costos adicionales generados por las compras en esta promoción. De igual forma, no se hacen responsables por las políticas de equipaje u otros que puedan afectar directamente la compra. Para ello, el participante deberá revisar previo a su compra la política según la aerolínea, hotel o rentadora de automóviles.

6. Responsabilidad del Organizador:

El organizador es responsable únicamente por el cumplimiento de este reglamento. Los participantes de la Promoción serán responsables del uso y disfrute que le den los beneficios de la misma.

Asimismo, cuenta como su responsabilidad acreditar el reintegro máximo del 20% sobre el valor total de la compra para que esté visualizado en el siguiente estado de cuenta del participante.

Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera la responsabilidad del organizador por: a) Gastos incurridos para participar en la Promoción, para hacer efectivo el beneficio de la misma o para disfrutarlo; b) Intervenciones humanas no autorizadas por parte de terceros a los sistemas de cómputo o similares que alteren el desarrollo de La Promoción; c) Daños sufridos a la integridad o bienes de los participantes o de terceros que se ocasionen en virtud de esta Promoción o durante el disfrute de los beneficios que en ella se ofrecen.

6. Territorio

La presente Promoción será válida y surtirá efectos únicamente dentro de la República de Guatemala. Las tarjetas participantes serán únicamente las emitidas por Credomatic de Guatemala, S.A. y BAC | REFORMADOR en Guatemala.

5. Suspensión de la promoción:

Los organizadores se reservan el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de compras en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera del control razonable de los organizadores. La alteración de documentos e información de tarjetas y documentos de identificación válidos, así como el engaño, fraude, falsificación o manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la

promoción y las acciones que a juicio de los organizadores sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio a la promoción o sus organizadores, podrán ser perseguidas por los medios previstos en la Ley.

6. Modificación del Reglamento:

El organizador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción, así como los intereses de los participantes.

7. Relación entre las partes:

Ninguna disposición de la presente promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio. Ningún participante, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante o agente de la compañía organizadora. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento, finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá evacuarse mediante consulta telefónica al número telefónico 2361-0909. El reglamento de la promoción será divulgado por medio de la página web www.bacreformador.com.gt

La respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento.